



Expte. C-232-16 CONCEJALES ROSA ESTER TULIO, ANDREA CARINA BOSCO, VICENTE UBALDO ARDISSONE, JOSE EDUARDO AGUDO Y MARIA OFELIA AGUILAR ORTIZ (Comisión de Cultura y Educación del Honorable Concejo Deliberante) Proyecto de Resolución Ref: Declarar de Interés Municipal la presentación de la novela Último amor terrenal y gozoso, cuya autoría pertenece a la escritora, poeta y ensayista pergaminense Dra. Edna Pozzi.-

VISTO:

Que, la Dra. Edna Pozzi es una personalidad destacada de la cultura local y nacional dada su vasta obra y trayectoria en el ámbito literario, y que la misma presentará la novela Último amor terrenal y gozoso, de su autoría, en la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires, el día 23 de noviembre del corriente en el auditorio Atahualpa Yupanqui; y

CONSIDERANDO:

Que sus novelas han sido distinguidas con premios de reconocido prestigio. Como periodista y conferencista ha desarrollado una intensa actividad como difusora de cultura y en los movimientos feministas. Ha sido impulsora de la creación de la Fundación Casa de la Cultura de Pergamino;

Que en 1999 la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Nación aprobó declarar de interés cultural y parlamentario a su obra y destacar su persona por el aporte intelectual a la cultura argentina;

Que asimismo en noviembre de 2006 el Senado de la Nación la distinguió oportunamente por su obra literaria;

Que en diciembre de 2006 fue designada profesora honoraria de la UNNOBA;

Que es vicepresidenta de la Fundación Victoria Ocampo que cuya titular es la escritora María Esther Vázquez. Actualmente trabaja en la producción de libros, guiones cinematográficos y obras teatrales que aún permanecen inéditas;

Que en el año 2015 la UNNOBA le rindió un homenaje por su trayectoria en el campo de las letras y la promoción de la cultura;

Que esta novela de ficción es la primera que la Universidad edita en su tipo, y para ello ha elegido a la prestigiosa poeta y prosista local Edna Pozzi; y

Que, creemos rotundamente que estimular las diferentes actividades culturales, artísticas y educativas es muy importante para la sociedad, y una forma de lograrlo es destacando a los intelectuales y artistas locales, que sirven como modelo con su labor y trayectoria prestigiosa para los jóvenes de nuestra ciudad.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décimo Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el día 29 de Noviembre de 2016, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Municipal la novela Último amor terrenal y gozoso -----cuya autoría pertenece a la escritora, poeta y ensayista pergaminense, Dra. Edna Pozzi y edición al Centro de Edición y Diseño CEDi de la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires; que habrá de ser presentada el miércoles 23 de noviembre en el Auditorio Atahualpa Yupanqui, en su edificio UNNOBA sede Pergamino, sita Montegudo 2772.-

ARTICULO 2º.- Envíese copia de la presente Resolución a la Dra. Edna Pozzi, a la -----Fundación Casa de la Cultura, al Departamento Ejecutivo de la Municipalidad como a la Subsecretaría de Cultura de la misma; y a Rectoría de la UNNOBA, como a su Secretaría de Cultura. -

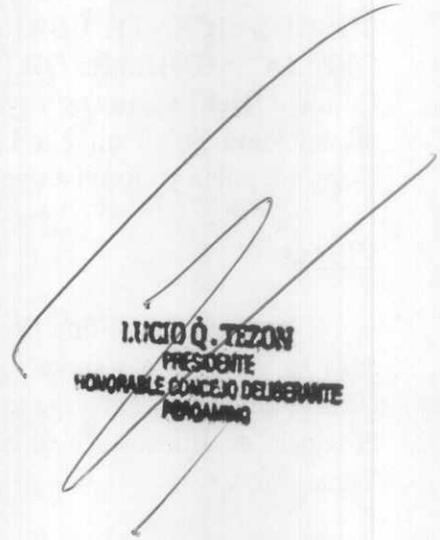
ARTÍCULO 3°.- De forma.-

Pergamino, 30 de Noviembre de 2016

RESOLUCION N° 2612/16


MARIA FERNANDA ALEGRIA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LINCIO Q. TEZONI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO